

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0742-AD-87

Lima, 08 de SETIEMBRE de 198...7.....

Visto el Expediente administrativo elevado por el Tribunal del Deporte y correspondiente a responsabilidades de ex-Dirigentes de la Federación Peruana de Billar;

CONSIDERANDO :

Que según los actuados administrativos adjuntos, el Tribunal del Deporte en su sesión de la Segunda Sala del día Jueves 18 de junio del presente año, realizó el análisis sobre los actos y/u omisiones de los ex-Dirigentes deportivos que se citan al final de la presente Resolución, encontrándolos responsables en la venta no autorizada de material deportivo bajo su administración;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, de conformidad con la Ley General del Deporte, - Decreto Legislativo N° 328; y con conocimiento de la Inspección General del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO :- SANCIONAR con seis (06) meses de inhabilitación como Dirigentes Deportivos a los señores :

- CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ
- EDUARDO TENORIO
- GUIDO ROMERO
- RICARDO GAMBOA
- JORGE COLE AGUILAR
- ENRIQUE MARTONES
- GUILLERMO PINTO
- JAVIER RAMOS,

por haber cometido actos previstos en el Art. 21°, incisos b) y f) del D.S. 07-86-ED, Reglamento de la Ley General del Deporte.

La presente sanción no enerva las acciones de responsabilidad a que hubiere lugar.

Regístrese y Comuníquese.



JEF/VCM
EMV/lp

JAIMÉ ANDRÁDE MENDOZA
Director Ejecutivo
El Jefe del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Res. 0742-AD-87
08/sep/87

1

MEMORANDUM N° 144 -JEF/IPD-86

AL : SR. DR. JOSE LEON BARANDIARAN - Presidente del
TRIBUNAL DEL DEPORTE.
ASUNTO : MATERIAL DEPORTIVO FED.PER. BILLAR.
REF. : HOJA INFORMATIVA N° 019/INSP/86
FECHA : AGOSTO 27, 1986

Señor Presidente :

De acuerdo con las conclusiones del Informe de Control de la referencia, me permito solicitar que se convoque a reunión del Tribunal del Deporte para considerar y resolver lo concerniente a la gestión de ex-dirigentes de la FEDERACION PERUANA DE BILLAR y sus posibles responsabilidades, con conocimiento de la Alta Dirección del IPD y de la Inspectoría General.

Atentamente,

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

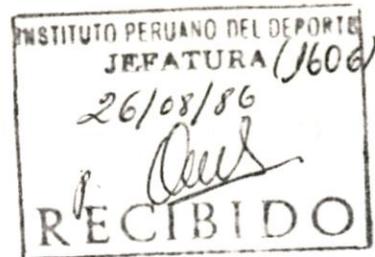
JEF/JAM
EMV.mer
cc Insp.General

VISTO EN SESION DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DEL DEPORTE, DEL DIA JUEVES 18.6.87, SE ACORDO :

"VISTOS LOS DOCUMENTOS ANEXOS ELEVADOS A ESTA SALA POR EL SEÑOR JAIME ANDRADE MENDOZA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL IPD, SOBRE LA SITUACION CREADA POR LA VENTA DE MATERIAL DEPORTIVO DE LA FEDERACION PERUANA DE BILLAR, REALIZADOS EL 19 DE JUNIO DE 1985, SE ACORDO :
SANCIONAR CON SEIS (6) MESES DE INHABILITACION COMO DIRIGENTES DEPORTIVOS A LOS SEÑORES : CARLOS XXX IZQUIERDO, EX-PRESIDENTE DE LA FEDERACION PERUANA DE BILLAR; JORGE COLE AGUILAR, EDUARDO TENORIO, GUIDO ROMERO, RICARDO GAMBOA, ENRIQUE MARTONES, GUILLERMO PINTO Y JAVIER RAMOS, POR HABER COMETIDO ACTOS PREVISTOS EN EL ART. 21°, incisos b) y F) DEL D.S. 07-86-ED, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL DEPORTE.-
LA PRESENTE SANCION NO ENERVA LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD A QUE HUBIERE LUGAR.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



HOJA INFORMATIVA N° 019/INSP-86

AL : JEFE DEL IPD
DEL : INSPECTOR GENERAL
ASUNTO : MATERIAL DEPORTIVO (pañños)
DE LA FEDERACION PERUANA DE BILLAR
REF. : MEMORANDUM N° 165-OCA-86
FECHA : Lima, 20 de Agosto de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informarle respecto a la entrega de doce (12) paños importados por el IPD para la Federación Peruana de Billar, en garantía a favor del Sr. Enrique Martones, por un préstamo de \$1,728 dólares, y dados por la Directiva presidida por el Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, lo siguiente :

I. ANALISIS

1.1 De conformidad al Memo N° 165-OCA-86, la Oficina de Administración pone en conocimiento de la Inspectoría, - que la Federación Peruana de Billar efectuó en Junio de 1985 el "Campeonato Latinoamericano de Billar por Equipos", el mismo que no contaba con el financiamiento ne cesario ni con el reconocimiento de la Dirección Nacional de Deportes.

En vista de los gastos que demandaría la realización - del mismo, el Presidente de ese entonces Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, solicitó en calidad de préstamo la suma de \$1,700 dólares al Sr. Enrique Martones, otorgando como garantía doce (12) paños importados de España por el IPD para la Federación Peruana de Billar.

1.2 Mediante Carta Notarial de fecha 20 de Mayo de 1986, la actual Junta directiva de la Federación Peruana de Billar solicita al ex Presidente de dicho organo deportivo Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, que haga entrega de doce (12) cortes de paño marca "Gorina" para mesa de match totalmente nuevos, así como del Padrón de Salones de Billar de Propiedad de la Federación Peruana de Billar.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Pág. N° 02

3

1.3 Con Oficio N° 462-DINAD-85 de fecha 10 de Julio de 1985, EL Director Nacional de Deportes, Ing. Enrique Otero Navarro, se dirige al Sr. Carlos Izquierdo Vásquez Presidente de la Federación Peruana de Billar, haciéndole llegar las felicitaciones del caso por la obtención del Título Latinoamericano de Billar a Tres Bandas por Equipos.

Asimismo, le recalca que dicho evento se llevó a cabo sin la debida autorización del IPD, por lo que solicita que regularice administrativamente el evento deportivo, a fin de que una vez regularizado remitan las facturas pagadas y las por pagar, relacionadas con los gastos ocasionados por referido Campeonato, para que el Instituto proceda a su cancelación. De igual forma se solicita que le remita la relación detallada de los ingresos propios obtenidos, tanto por venta de publicidad, donaciones e ingresos diarios por taquilla.

1.4 De la entrevista personal efectuada al Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, ex Presidente de la Federación Peruana de Billar, se desprende lo siguiente :

- a) Que no tenía autorización expresa del IPD para realizar el II Campeonato Latinoamericano de Billar por Equipos, pero si tenía conocimiento el Ing. Enrique Otero, Director Nacional de Deportes, de la realización del evento.
- b) El Campeonato se financió con préstamos de los miembros del Directorio.
- c) Al Sr. Enrique Martones se le entregó en consignación doce paños de marca "Gorina", por el préstamo de \$1,500 dólares aproximadamente. Esta acción se efectuó en base al Oficio N° 462-DINAD-85 en el cual aprecia el IPD la cancelación de los compromisos contraídos en el Campeonato.
La autorización de la entrega de los doce paños fue por acuerdo de Directorio, pero por omisión no se asentó en el Libro de Actas.
- d) Con fecha 31 de Julio fue entregado en Mesa de Partes la relación de los gastos efectuados en el Campeonato Latinoamericano por Equipos (S/. 30'330,888.00 soles y en dólares \$1,506.00) con sus respectivos comprobantes. De lo presentado no tuvieron respuesta inmediata, pero posteriormente el Sr. Raul Montoya-Jefe de OCA, entregó al Sr. Guido Romero, Ex Tesorero toda la documentación sustentatoria de los gastos efectuados a fin de que se complete algunas facturas faltantes y pendientes de pago. El Sr. Carlos Izquierdo





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

4

se comprometió a entregar toda la documentación pendiente en un corto plazo.

- e) El ex Presidente Sr. Carlos Izquierdo, reconoce que con acuerdo de su Junta Directiva, se procedió a vender cinco paños de Billar pertenecientes a la Federación por un monto de \$680.00 dólares, para cubrir gastos extremadamente prioritarios, no asentándose en el Libro de Actas, pero si existe un documento de ese acuerdo que fue suscrito por la totalidad de la Directiva de ese entonces con fecha 19-06-85.
- f) El Padrón de Salones de Billar, fue entregado por el Sr. Carlos Izquierdo, a un miembro de su Directiva y se compromete a entregarlo al IPD en cuanto ese señor regrese de su viaje.

1.5 Mediante carta de fecha 25 de Junio de 1986, dirigida a la Inspectoría, el Sr. Carlos Izquierdo, confirma el préstamo que el Sr. Enrique Martones otorgara a la Federación Peruana de Billar por un monto exacto de \$1,728.00 dólares, para cancelar parte de las deudas que se habían contraído en el Campeonato.

Se acompaña a la carta, copia del acuerdo de Directorio de fecha 15 de Octubre de 1985, por el cual la Junta Directiva en pleno de la Federación Peruana de Billar, acuerdan entregar al Sr. Martones, 12 juegos de paño "Gorina", en calidad de garantía por el préstamo dado de \$1,728.00 dólares.

Se acompaña copia del Oficio de fecha 26 de Julio de 1985 de la Federación Peruana de Billar al Director Nacional de Deportes, remitiendo la relación de gastos efectuados en el "II Campeonato Latinoamericano de Billar" realizado en Lima, en atención al Oficio N° 462 - DINAD-85.

Se acompaña copia del Oficio de fecha 8 de Julio de 1985 del Presidente de la Federación Peruana de Billar al Director Nacional de Deportes, Ig. Enrique Otero, solicitándole se regularice administrativamente el "Campeonato Latinoamericano de billar a tres Bandas por Equipos" realizado en Lima del 24 al 29 de Junio de 1985.

En igual forma se acompaña el Acuerdo del Directorio de fecha 19 de Junio de 1985, por el cual se aprueba la venta de cinco (5) paños marca "Gorina" de propiedad de la Federación Peruana de Billar a los Clubes "La Unión" y "Nacional", por un monto de \$680.00 dólares, los mismos que pasaron a ser recursos propios de dicho Organismo.

el Señor Carlos Izquierdo, hace entrega del Padrón de Salones de Billar, mediante carta de fecha 25 de Junio de 1986 dirigida a la Inspectoría.





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Pág. N° 04

II. CONCLUSIONES

Después de efectuar el análisis del presente caso, este Organó de Control llega a las siguientes Conclusiones :

- 2.1 La Federación Peruana de Billar realizó el "Campeonato Latinoamericano de Billar a Tres Bandas Por Equipos" en nuestra capital sin la correspondiente autorización del IPD, incumpliendo con lo normado en el numeral 12 del Art. 9 del D.L. 328 (Ley General del Deporte), de acuerdo a los numerales 1.3 y 1.4 de la presente Hoja Informativa.
- 2.2 La Federación Peruana de Billar no contaba con el financiamiento necesario para realizar el evento deportivo mencionado en el numeral que antecede, de acuerdo al numeral 1.1 de la presente Hoja Informativa.
- 2.3 El Campeonato indicado se llevó a cabo con el aporte económico de los miembros del Directorio. El Sr. Enrique Martones Morales, prestó a la Federación Peruana de Billar la suma de \$1,728.00 dólares, conforme a lo estipulado en el numeral 1.4 letras b) y c).
- 2.4 La Junta Directiva de la Federación Peruana de Billar, presidida por el Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, entregó en garantía por el préstamo del Sr. Martones, doce paños "Gorina" de propiedad de dicho organó deportivo, disponiendo de esta manera de bienes del Estado que fueron adquiridos mediante importación por el IPD, para ser utilizados para la práctica de ese deporte en dicha Federación, y no para darle otro tipo de utilidad, de acuerdo a lo especificado en la letra c) del numeral 1.4 de la presente Hoja Informativa.
- 2.5 Hasta la fecha la Directiva del Sr. Carlos Izquierdo, no regulariza la entrega de la documentación sustentatoria de los gastos efectuados en el referido evento deportivo por el monto de I/.30,338.00 intis y \$1,506.00 dólares, conforme se desprende del análisis de la letra d) del numeral 1.4.
- 2.6 La Dirección Nacional de Deportes, mediante Oficio N° 462-DINAD-85 de fecha 10 de Julio de 1985, reconoce implícitamente la realización del evento deportivo que se llevó a cabo en nuestra capital, del 24 al 29 de Junio de 1985, conforme al numeral 1.3 de la presente Hoja Informativa.
- 2.7 La Dirección Nacional de Deportes no expidió la Resolución Administrativa, en vías de regularización autorizando el "Campeonato Latinoamericano" realizado, no obstante que mediante Oficio de fecha 8 de Julio de 1985, el ex Presidente de la Federación Peruana de Billar Sr. Carlos Izquierdo, solicitara la expedición del documento administrativo, conforme se desprende del numeral 1.5 de la presente Hoja Informativa.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 2.8 La Junta Directiva de la Federación Peruana de billar, presidida por el Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, mediante acuerdo - de Directorio de fecha 19 de Junio de 1985, proceden a vender cinco (5) paños "Gorina" nuevos de propiedad de la Federación Peruana de Billar, cuatro al "Club Unión" y uno al "Club Nacional", sin la correspondiente autorización del IPD, contraviniendo lo dispuesto por el Art. 73 del Dec. Leg. N° 328. - Ley General del Deporte y Art. 74 del D.S. N° 07-86-ED Reglamento de la Ley mencionada, conforme al análisis efectuado en la última parte del numeral 1.5 de la presente Hoja Informativa.
- 2.9 Que el Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, ex Presidente de la Federación Peruana de Billar, cumplió con hacer entrega a la Inspectoría del Padrón de Salones de billar, conforme a lo especificado en el inciso f) del numeral 1.4.

III. RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis efectuado y a las conclusiones llegadas - este Organismo de Control se permite Recomendar a su Superior Despacho lo siguiente :

- 3.1 Que el Tribunal del Deporte del IPD juzgue al ex Presidente - de la federación Peruana de Billar, Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, por las siguientes faltas y transgresiones :
- a) Por vender cinco paños nuevos de billar marca "Gorina" de propiedad de la Federación Peruana de Billar, sin la autorización expresa del Instituto Peruano del Deporte (Conclusión N° 2.8).
 - b) Por disponer sin autorización de la Jefatura del IPD, de doce (12) paños nuevos marca "Gorina" de propiedad de la Federación Peruana de Billar, dados en garantía al Sr. Enrique Martones, por un préstamo que otorgó a la Federación Peruana de Billar, ascendente a \$1,728.00 dólares, bienes que fueron adquiridos por el IPD para ser utilizados exclusivamente en la práctica del billar (conclusión 2.4).
 - c) Por no regularizar hasta la fecha la entrega de la documentación sustentatoria de los gastos efectuados en el "Campeonato Latinoamericano de Billar" realizado en Lima, motivando que no se regularice a su vez el aspecto financiero de dicho evento, perjudicando a la actual Directiva de la Federación Peruana de Billar (conclusión N° 2.5)
- 3.2 Que la Dirección Ejecutiva del IPD, oficie al Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, solicitándole bajo responsabilidad que presente la rendición de cuentas documentada de los gastos - ocasionados en el "Campeonato Latinoamericano de Billar".





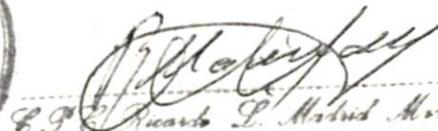
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

- 3.3 Que por su intermedio se exija que la Dirección Nacional de Deportes expida en vías de regularización, la Resolución Administrativa que autorice la realización del "Campeonato Latinoamericano de Billar a Tres Bandas por Equipos" realizado en nuestra capital del 24 al 29 de Junio de 1985 (Conclusión N° 2.1 y 2.7).
- 3.4 Que la Dirección Nacional de Deportes, en coordinación con la Oficina de Planificación, estudien la posibilidad de efectuar una ampliación presupuestaria a favor de la Federación Peruana de Billar, por el monto equivalente a los \$1,728.00 dólares, que fuera producto del préstamo que hiciera el Sr. Enrique Martones a dicho organo deportivo (conclusión N° 2.3).
- 3.5 Habiéndose solucionado lo recomendado en el párrafo anterior, la Dirección Nacional de Deportes oficie al Presidente de la Federación Peruana de billar, Sr. Miguel Siccía Siccía, para que cancele la deuda adquirida por la Directiva anterior con el Sr. Enrique Martones, por el monto señalado en el numeral 3.3 de la presente Hoja Informativa, y recupere de esta manera los doce paños nuevos marca "Gorina" que quedaron en garantía.

Atentamente,



RMM/INSP
MZP/EI
brp/sec
c.c. archivo
Adj. 36 folios


Ricardo L. Madrid Madrid
Inspector General
Instituto Peruano del Deporte

26-8-1986
CON CONOCIMIENTO DEL JEFE DEL IPD,
ELEVESE AL TRIBUNAL DEL DEPORTE -
DEL IPD.


JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

45

DE: JEFE (ai)
A: DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
Asunto: MATERIAL DEPORTIVO FED. PER. BILLAR
Referencia: Hoja Informativa 019/INSP/86 de 20-8-1986

Señor Director :

Estando al análisis, conclusiones y recomendaciones del documento del rubro que, en copia se acompaña, agradezco que la Dirección a su cargo proceda a :

- Proyectar Resolución en vía de regularización, de autorización de la realización del "Campeonato Latinoamericano de Billar a Tres Bandas por Equipos" realizado en Lima del 24 al 29 de junio de 1985.

- Que vuestra Dirección, en coordinación con la Oficina de Planificación, estudien la posibilidad de efectuar una ampliación presupuestal a favor de la FED. PER. BILLAR, por el monto equivalente a US\$ 1,728.00, producto del préstamo que hiciera el Sr. ENRIQUE MARTONES a la Fed. Per. Billar.

- De obtenerse una solución positiva al punto anterior, la Dirección Nac. de Deporte de Afiliados, procederá a comunicarse a la FED. PER. BILLAR para la cancelación de la deuda adquirida por la Directiva anterior con el Sr. E. MARTONES.

Atentamente,


JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p/ El Jefe del IPD

CC. - AP
S. GEN.

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

JEFE (ai)

DE: DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A: MATERIAL DEPORTIVO FED. PER. BILLAR
Asunto: Hoja Informativa 019/INSP/86 de 20-8-1986
Referencia:

Señor Director :

Estando al análisis, conclusiones u recomendaciones del documento del rubro que, en copia se acompaña, agra deceré que la Dirección a su cargo proceda a :

Espectar Resolución en vía de regularización, de autorización de la realización del "Campeonato Latinoamericano de -
Par a Tres Bandas por Equipos" realizado en Lima del 24
29 de junio de 1985.

Que nuestra Dirección, en coordinación con la Oficina de -
Planificación, estudien la posibilidad de efectuar una am-
pliación presupuestal a favor de la FED. PER. BILLAR, por el
monto equivalente a US\$ 1,725,00, producto del préstamo que
hiciera el Sr. ENRIQUE MARTONES a la Fed. Per. Billar.

De obtenerse una solución positiva al punto anterior, la Di-
rección Nac. de Deporte de Afiliados, procedera a comunicar
a la FED. PER. BILLAR para la cancelación de la deuda adovi-
nada por la Directiva anterior, con el Sr. E. MARTONES.

Atentamente,


JAIME AMOR DE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Res. 0742-AD-87 -
08/sep/87

1

MEMORANDUM N° 144 -JEF/IPD-86

AL : SR. DR. JOSE LEON BARANDIARAN - Presidente del
TRIBUNAL DEL DEPORTE.
ASUNTO : MATERIAL DEPORTIVO FED.PER. BILLAR.
REF. : HOJA INFORMATIVA N° 019/INSP/86
FECHA : AGOSTO 27, 1986

Señor Presidente :

De acuerdo con las conclusiones del Informe de Control de la referencia, me permito solicitar que se convoque a reunión del Tribunal del Deporte para considerar y resolver lo concerniente a la gestión de ex-dirigentes de la FEDERACION PERUANA DE BILLAR y sus posibles responsabilidades, con conocimiento de la Alta Dirección del IPD y de la Inspectoría General.

Atentamente,

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

JEF/JAM
EMV.mer
cc Insp.General

VISTO EN SESION DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DEL DEPORTE, DEL DIA JUEVES 18.6.87, SE ACORDO :

"VISTOS LOS DOCUMENTOS ANEXOS ELEVADOS A ESTA SALA POR EL SEÑOR JAIME ANDRADE MENDOZA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL IPD, SOBRE LA SITUACION CREADA POR LA VENTA DE MATERIAL DEPORTIVO DE LA FEDERACION PERUANA DE BILLAR, REALIZADOS EL 19 DE JUNIO DE 1985, SE ACORDO :
SANCIONAR CON SEIS (6) MESES DE INHABILITACION COMO DIRIGENTES DEPORTIVOS A LOS SEÑORES : CARLOS ~~XXX~~ IZQUIERDO, EX-PRESIDENTE DE LA FEDERACION PERUANA DE BILLAR: JORGE COLE AGUILAR, EDUARDO TENORIO, GUIDO ROMERO, RICARDO GAMBOA, ENRIQUE MARTONES, GUILLERMO PINTO Y JAVIER RAMOS, POR HABER COMETIDO ACTOS PREVISTOS EN EL ART. 21°, incisos b) y f) DEL D.S. 07-86-ED, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL DEPORTE.-
LA PRESENTE SANCION NO ENERVA LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD A QUE HUBIERE LUGAR.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



2

HOJA INFORMATIVA N° 019/INSP-86

AL : JEFE DEL IPD
 DEL : INSPECTOR GENERAL
 ASUNTO : MATERIAL DEPORTIVO (pañños)
 DE LA FEDERACION PERUANA DE BILLAR
 REF. : MEMORANDUM N° 165-OCA-86
 FECHA : Lima, 20 de Agosto de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informarle respecto a la entrega de doce (12) paños importados por el IPD para la Federación Peruana de Billar, en **garantía** a favor del Sr. Enrique Martones, por un préstamo de \$1,728 dólares, y dados por la Directiva presidida por el Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, lo siguiente :

I. ANALISIS

1.1 De conformidad al Memo N° 165-OCA-86, la Oficina de Administración pone en conocimiento de la Inspectoría, - que la Federación Peruana de Billar efectuó en Junio de 1985 el "Campeonato Latinoamericano de Billar por Equipos", el mismo que no contaba con el financiamiento necesario ni con el reconocimiento de la Dirección Nacional de Deportes.

En vista de los gastos que demandaría la realización - del mismo, el Presidente de ese entonces Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, solicitó en calidad de préstamo la suma de \$1,700 dólares al Sr. Enrique Martones, otorgando como garantía doce (12) paños importados de España por el IPD para la Federación Peruana de Billar.

1.2 Mediante Carta Notarial de fecha 20 de Mayo de 1986, la actual Junta directiva de la Federación Peruana de Billar solicita al ex Presidente de dicho organo deportivo Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, que haga entrega de doce (12) cortes de paño marca "Gorina" para mesa de match totalmente nuevos, así como del Padrón de Salones de Billar de Propiedad de la Federación Peruana de Billar.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Pág. N° 02

3

1.3 Con Oficio N° 462-DINAD-85 de fecha 10 de Julio de 1985, EL Director Nacional de Deportes, Ing. Enrique Otero Navarro, se dirige al Sr. Carlos Izquierdo Vásquez Presidente de la Federación Peruana de Billar, haciéndole llegar las felicitaciones del caso por la obtención del Título Latinoamericano de Billar a Tres Bandas por Equipos.

Asimismo, le recalca que dicho evento se llevó a cabo sin la debida autorización del IPD, por lo que solicita que regularice administrativamente el evento deportivo, a fin de que una vez regularizado remitan las facturas pagadas y las por pagar, relacionadas con los gastos ocasionados por referido Campeonato, para que el Instituto proceda a su cancelación. De igual forma se solicita que le remita la relación detallada de los ingresos propios obtenidos, tanto por venta de publicidad, donaciones e ingresos diarios por taquilla.

1.4 De la entrevista personal efectuada al Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, ex Presidente de la Federación Peruana de Billar, se desprende lo siguiente :

- a) Que no tenía autorización expresa del IPD para realizar el II Campeonato Latinoamericano de Billar por Equipos, pero si tenía conocimiento el Ing. Enrique Otero, Director Nacional de Deportes, de la realización del evento.
- b) El Campeonato se financió con préstamos de los miembros del Directorio.
- c) Al Sr. Enrique Martones se le entregó en consignación doce paños de marca "Gorina", por el préstamo de \$1,500 dólares aproximadamente. Esta acción se efectuó en base al Oficio N° 462-DINAD-85 en el cual aprecia el IPD la cancelación de los compromisos contraídos en el Campeonato.

La autorización de la entrega de los doce paños fue por acuerdo de Directorio, pero por omisión no se asentó en el Libro de Actas.

- d) Con fecha 31 de Julio fue entregado en Mesa de Partes la relación de los gastos efectuados en el Campeonato Latinoamericano por Equipos (S/. 30'330,888.00 soles y en dólares \$.1,506.00) con sus respectivos comprobantes. De lo presentado no tuvieron respuesta inmediata, pero posteriormente el Sr. Raul Montoya-Jefe de OCA, entregó al Sr. Guido Romero, Ex Tesorero toda la documentación sustentatoria de los gastos efectuados a fin de que se complete algunas facturas faltantes y pendientes de pago. El Sr. Carlos Izquierdo





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Pág. N° 03

4

se comprometió a entregar toda la documentación pendiente en un corto plazo.

- e) El ex Presidente Sr. Carlos Izquierdo, reconoce que con acuerdo de su Junta Directiva, se procedió a vender cinco paños de Billar pertenecientes a la Federación por un monto de \$680.00 dólares, para cubrir gastos extremadamente prioritarios, no asentándose en el Libro de Actas, pero si existe un documento de ese acuerdo que fue suscrito por la totalidad de la Directiva de ese entonces con fecha 19-06-85.
- f) El Padrón de Salones de Billar, fue entregado por el Sr. Carlos Izquierdo, a un miembro de su Directiva y se compromete a entregarlo al IPD en cuanto ese señor regrese de su viaje.

1.5 Mediante carta de fecha 25 de Junio de 1986, dirigida a la Inspectoría, el Sr. Carlos Izquierdo, confirma el préstamo que el Sr. Enrique Martones otorgara a la Federación Peruana de Billar por un monto exacto de \$1,728.00 dólares, para cancelar parte de las deudas que se habían contraído en el Campeonato.

Se acompaña a la carta, copia del acuerdo de Directorio de fecha 15 de Octubre de 1985, por el cual la Junta Directiva en pleno de la Federación Peruana de Billar, acuerdan entregar al Sr. Martones, 12 juegos de paño "Gorina", en calidad de garantía por el préstamo dado de \$1,728.00 dólares.

Se acompaña copia del Oficio de fecha 26 de Julio de 1985 de la Federación Peruana de Billar al Director Nacional de Deportes, remitiendo la relación de gastos efectuados en el "II Campeonato Latinoamericano de Billar" realizado en Lima, en atención al Oficio N° 462 - DINAD-85.

Se acompaña copia del Oficio de fecha 8 de Julio de 1985 del Presidente de la Federación Peruana de Billar al Director Nacional de Deportes, Ig. Enrique Otero, solicitándole se regularice administrativamente el "Campeonato Latinoamericano de billar a tres Bandas por Equipos" realizado en Lima del 24 al 29 de Junio de 1985.

En igual forma se acompaña el Acuerdo del Directorio de fecha 19 de Junio de 1985, por el cual se aprueba la venta de cinco (5) paños marca "Gorina" de propiedad de la Federación Peruana de Billar a los Clubes "La Unión" y "Nacional", por un monto de \$680.00 dólares, los mismos que pasaron a ser recursos propios de dicho Organismo.

el Señor Carlos Izquierdo, hace entrega del Padrón de Salones de Billar, mediante carta de fecha 25 de Junio de 1986 dirigida a la Inspectoría.





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Pág. N° 04

5

II. CONCLUSIONES

Después de efectuar el análisis del presente caso, este Organó de Control llega a las siguientes Conclusiones :

- 2.1 La Federación Peruana de Billar realizó el "Campeonato Latinoamericano de Billar a Tres Bandas Por Equipos" en nuestra capital sin la correspondiente autorización del IPD, incumpliendo con lo normado en el numeral 12 del Art. 9 del D.L. 328 (Ley General del Deporte), de acuerdo a los numerales - 1.3 y 1.4 de la presente Hoja Informativa.
- 2.2 La Federación Peruana de Billar no contaba con el financiamiento necesario para realizar el evento deportivo mencionado en el numeral que antecede, de acuerdo al numeral 1.1 - de la presente Hoja Informativa.
- 2.3 El Campeonato indicado se llevó a cabo con el aporte económico de los miembros del Directorio. El Sr. Enrique Martones Morales, prestó a la Federación Peruana de Billar la suma de \$1,728.00 dólares, conforme a lo estipulado en el numeral 1.4 letras b) y c).
- 2.4 La Junta Directiva de la Federación Peruana de Billar, presidida por el Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, entregó en garantía por el préstamo del Sr. Martones, doce paños "Gorina" - de propiedad de dicho organó deportivo, disponiendo de esta manera de bienes del Estado que fueron adquiridos mediante importación por el IPD, para ser utilizados para la práctica de ese deporte en dicha Federación, y no para darle - otro tipo de utilidad, de acuerdo a lo especificado en la letra c) del numeral 1.4 de la presente Hoja Informativa.
- 2.5 Hasta la fecha la Directiva del Sr. Carlos Izquierdo, no regulariza la entrega de la documentación sustentatoria - de los gastos efectuados en el referido evento deportivo - por el monto de I/.30,338.00 intis y \$1,506.00 dólares, conforme se desprende del análisis de la letra d) del numeral 1.4.
- 2.6 La Dirección Nacional de Deportes, mediante Oficio N° 462-DINAD-85 de fecha 10 de Julio de 1985, reconoce implícitamente la realización del evento deportivo que se llevó a cabo en nuestra capital, del 24 al 29 de Junio de 1985, conforme al numeral 1.3 de la presente Hoja Informativa.
- 2.7 La Dirección Nacional de Deportes no expidió la Resolución Administrativa, en vías de regularización autorizando el "Campeonato Latinoamericano" realizado, no obstante que mediante Oficio de fecha 8 de Julio de 1985, el ex Presidente de la Federación Peruana de Billar Sr. Carlos Izquierdo, solicitara la expedición del documento administrativo, conforme se desprende del numeral 1.5 de la presente Hoja Informativa.





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

- 2.8 La Junta Directiva de la Federación Peruana de billar, presidida por el Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, mediante acuerdo - de Directorio de fecha 19 de Junio de 1985, proceden a vender cinco (5) paños "Gorina" nuevos de propiedad de la Federación Peruana de Billar, cuatro al "Club Unión" y uno al "Club Nacional", sin la correspondiente autorización del IPD, contraviniendo lo dispuesto por el Art. 73 del Dec. Leg. N° 328. - Ley General del Deporte y Art. 74 del D.S. N° 07-86-ED Reglamento de la Ley mencionada, conforme al análisis efectuado en la última parte del numeral 1.5 de la presente Hoja Informativa.
- 2.9 Que el Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, ex Presidente de la Federación Peruana de Billar, cumplió con hacer entrega a la Inspectoría del Padrón de Salones de billar, conforme a lo especificado en el inciso f) del numeral 1.4.

III. RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis efectuado y a las conclusiones llegadas - este Organó de Control se permite Recomendar a su Superior Despacho lo siguiente :

- 3.1 Que el Tribunal del Deporte del IPD juzgue al ex Presidente - de la federación Peruana de Billar, Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, por las siguientes faltas y transgresiones :
- a) Por vender cinco paños nuevos de billar marca "Gorina" de propiedad de la Federación Peruana de Billar, sin la autorización expresa del Instituto Peruano del Deporte (Conclusión N° 2.8).
 - b) Por disponer sin autorización de la Jefatura del IPD, de doce (12) paños nuevos marca "Gorina" de propiedad de la Federación Peruana de Billar, dados en garantía al Sr. Enrique Martones, por un préstamo que otorgó a la Federación Peruana de Billar, ascendente a \$1,728.00 dólares, bienes que fueron adquiridos por el IPD para ser utilizados exclusivamente en la práctica del billar (conclusión 2.4).
 - c) Por no regularizar hasta la fecha la entrega de la documentación sustentatoria de los gastos efectuados en el "Campeonato Latinoamericano de Billar" realizado en Lima, motivando que no se regularice a su vez el aspecto financiero de dicho evento, perjudicando a la actual Directiva de la Federación Peruana de Billar (conclusión N° 2.5)
- 3.2 Que la Dirección Ejecutiva del IPD, oficie al Sr. Carlos Izquierdo Vásquez, solicitándole bajo responsabilidad que presente la rendición de cuentas documentada de los gastos - ocasionados en el "Campeonato Latinoamericano de Billar".





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 3.3 Que por su intermedio se exija que la Dirección Nacional de Deportes expida en vías de regularización, la Resolución Administrativa que autorice la realización del "Campeonato Latinoamericano de Billar a Tres Bandas por Equipos" realizado en nuestra capital del 24 al 29 de Junio de 1985 (Conclusión N° 2.1 y 2.7).
- 3.4 Que la Dirección Nacional de Deportes, en coordinación con la Oficina de Planificación, estudien la posibilidad de efectuar una ampliación presupuestaria a favor de la Federación Peruana de Billar, por el monto equivalente a los \$1,728.00 dólares, que fuera producto del préstamo que hiciera el Sr. Enrique Martones a dicho organo deportivo (conclusión N° 2.3).
- 3.5 Habiéndose solucionado lo recomendado en el párrafo anterior, la Dirección Nacional de Deportes ofició al Presidente de la Federación Peruana de billar, Sr. Miguel Siccía Siccía, para que cancele la deuda adquirida por la Directiva anterior con el Sr. Enrique Martones, por el monto señalado en el numeral 3.3 de la presente Hoja Informativa, y recupere de esta manera los doce paños nuevos marca "Gorina" que quedaron en garantía.

Atentamente,



Ricardo L. Madrid Madrid
Inspector General
Instituto Peruano del Deporte

RMM/INSP
MZP/EI
brp/sec
c.c. archivo
Adj. 36 folios

26-8-1986
CON CONOCIMIENTO DEL JEFE DEL IPD,
ELEVASE AL TRIBUNAL DEL DEPORTE -
DEL IPD.

Jaime Andrade Mendoza
JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ENTREVISTA PERSONAL

Siendo las 10.45 a.m del día 23 de Junio de 1986, se llevó a cabo en la Oficina de Inspectoría Interna del IPD, la Entrevista personal con el Sr. CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ, el Inspector General del IPD CPC Dr. Ricardo Madrid Madrid, y el Dr. Mario Zuleta Pizarro-Especialista en Inspectoría, a fin de esclarecer lo relacionado a la realización del Campeonato Latinoamericano de Billar realizado en esta Capital.

En primer término se le indicó que la Entrevista Personal tiene el caracter de ser estrictamente reservada, de tal manera, de lo que se trate en esta reunión es de conocimiento de los presentes y que en forma totalmente libre vamos a proceder a la Entrevista en la cual usted, tiene que decir obligatoriamente la verdad.

1. Que cargo ocupaba en Junio de 1985 y hasta que fecha dejó el cargo .

Respuesta :

En junio de 1985 era Presidente de la Fedreación peruana de Billar; a fines de Julio presentamos la renuncia al cargo poniéndolo a disposición del Jefe del IPD, y recién el 08 de Noviembre salio no la aceptación a nuestra renuncia, sino la Resolución nombrando al nuevo Directorio de la Federación.

2. diga usted, si contó con la autorización del IPD, para efectuar la realización del II Campeonato Latinoamericano de Billar por Equipos.

Respuesta :

No tenía en forma expresa la autorización escrita mediante Resolución, pero si existia de por medio, primero la autorización por parte del Director Nacional de Deportes, Sr. Walter Ledger, seguidamente está considerado y lógicamente aprobado en el Presupuesto de 1985 de la Federación Peruana de Billar, y lógicamente es de conocimiento del Ing. Enrique Otero, quien incluso lo tenía en su Cronogra de Actividad - des que manejaba personalmente en su Despacho; despues en conversaciones con el Ing. Otero ha existido una omisión para la Resolución de autorización, es así que nosotros presentamos una carta el 08 de Julio a fin de que se regularice la autorización de la Resolución respectiva.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Pág. N° 02

continúa respuesta de la pregunta N° 2

Posteriormente, con carta de fecha 10 de Julio, el Director Nacional de Deportes nos envía carta en la cual nos dice - que enviemos solicitud para regularizar el Campeonato; no siendo expedida hasta la fecha la Resolución de regularización

3. Explique usted, como financió el referido Campeonato

Respuesta :

El Campeonato a base de un ofrecimiento del IPD, en abonar a la Federación para la financiación del Campeonato, comenzamos a ejecutar gastos con préstamos personales de los miembros del Directorio, así como con endeudamiento directo hacia nuestros proveedores; el monto en soles fue de S/.30'330,888.00 y en dólares \$1,506.00.

4. Diga usted, si dentro de los prestamos efectuados estaba lo del Sr. Enrique Martones Morales, explique las condiciones del préstamo.

Respuesta :

Si, efectivamente, dentro de estos se encuentra considerado el préstamo del Sr. Enrique Martones, aproximadamente son \$1,500.00 dólares, con cargo a confirmar, y las condiciones de pago serían efectuadas cuando el IPD reembolse a la Federación lo ofrecido, Cabe manifestar de que no es únicamente el Sr. Martones, quien aportó dinero para el Campeonato, sino que también otros miembros del directorio apoyaron económicamente.

5. Diga usted, si al Sr. Martones le fue entregado doce paños - granito "Gorina" , explique en que circunstancias.

Respuesta :

Si, efectivamente, al Sr. Martones le ha sido entregado doce paños de marca "Gorina" calidad granito, en calidad de consignación, por el monto que él prestó a la Federación para financiar las deudas contraídas con ocasión de la realización del II Campeonato Latinoamericano por Equipos. Esta acción la efectuamos a base del Oficio N° 462-DINAD-85, en la cual nos ofrece la cancelación de todos los compromisos contraídos en este Campeonato.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Pág. N° 03

6. Diga usted, quien ordenó la entrega de estos doce paños, a quien y en que fecha .

Respuesta :

La entrega de estos doce paños fue autorizado por el Directorio en pleno de la Federación al Sr. Enrique Martones , y la fecha por confirmar.

7. De acuerdo a lo manifestado en la respuesta anterior, se da a entender que el acuerdo de Directorio para entregar los paños al Sr. Martones no fue asentado en el Libro de Actas ?

Respuesta :

No fue asentado

8. Porque razón no asentó en el Libro de Actas ?

Respuesta :

No fue asentado por una omisión involuntaria por la misma actividad.

9. Diga usted, porque no regularizó administrativamente ante el IPD la realización del Latinoamericano de Billar efectuado en Lima, conforme lo solicitara el Director Nacional de Deportes mediante Oficio N° 462-DINAD-85., presentando la rendición de cuentas documentada que sustente el gasto efectuado en el referido Campeonato.

Respuesta :

El día 31 de Julio de 1985, de conformidad a lo solicitado - por el Director Nacional de Deportes, mediante Oficio en referencia, presentamos ante el IPD la relación de todos los gastos efectuados en el Campeonato Latinoamericano por Equipos, con sus respectivos comprobantes. Algunas facturas o comprobantes no se ha podido recabar de nuestro proveedores los cuales están indicados en su numeración correspondiente. Además quisiera hacer mención de que esta información no representa una rendición de cuenta, ya que no es un gasto efectuado por el IPD , sino una relación documentada de gastos efectuados - que sustentan las cuentas por pagar , como consecuencia del Campeonato Latinoamericano.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Pág. N° 04

10. Podría usted indicarnos con qué documento presentó toda la documentación antes mencionada ante Mesa de Partes.

Respuesta :

El día 31 de Julio fue entregada en Mesa de Partes, mediante carta dirigida al Sr. Enrique Otero Navarro, Director Nacional de Deportes, adjuntando lo indicado.

11. Podría usted manifestar si tuvo respuesta de dicho documento (su carta presentada) en relación al reintegro de los gastos efectuados en el Campeonato Latinoamericano .

Respuesta :

Desde la fecha de entrega de la documentación y por mas que hemos insistido casi en forma diaria en la Dirección Nacional de Deportes, uno para que nos reconozcan el Latinoamericano por Resolución, y otro para que nos sea reembolsado el monto invertido en este Campeonato, hasta la fecha no hemos tenido respuesta por escrito, pero si desde hace aproximadamente quince días el Sr. Montoya Jefe de OCA, hizo entrega al Sr. Guido Romero-ex Tesorero de la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, a fin de que completemos algunas facturas faltantes y pendientes de pago. dicha acción la estamos realizando y en los próximos días haremos devolución de toda la documentación ya completa.

11. Diga usted si es verdad que vendió cinco paños de billar, especifique a quien pertenecían estos paños.

Respuesta :

Si, efectivamente con el propósito de financiar gastos en moneda extranjera nos vimos obligados a tomar cinco paños de billar, los cuales fueron vendidos por un monto de \$.680.00 dólares; recuerdo haber vendido uno al Club Nacional, los demás por confirmar.

12. Sabe usted, que los bienes del Estado no pueden ser vendidos

Respuesta :

Si, conozco que los bienes del Estado no pueden ser vendidos, pero en aquellos momentos en la cual necesitábamos cubrir gastos extremadamente prioritarios, nos vimos obligados a tomar este tipo de medidas.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

13. diga usted. si obra en su poder algún documento en el cual conste la entrega de los doce paños al Sr. Enrique Martones. por el monto del préstamo, si fuera así podría entregarnos - una copia .

Respuesta :

Si , existe en mi poder un documento en la cual consta la entrega de los doce paños al Sr. Enrique Martones, dicho documento, está firmado por todos los miembros del Directorio y con todo gusto le haré entrega.

14. Diga usted, si obra en su poder o en algún integrante de su Directiva el Padrón de Salones de Billar de propiedad de la Federación Peruana de Billar, de ser así porque no ha sido devuelto a la Directiva actual.

Respuesta :

El Padrón al que usted hace mención en su momento oportuno - ha sido entregado a un miembro del Directorio que presidí, para su estudio, análisis, evaluación y acciones correspondientes a tomar. Es el caso de que dicho miembro del Directorio se encuentra ausente, y cuando esté presente recabaré dicho Padrón y le entregaré al IPD a través de la Oficina de Inspectoría.

15. Diga usted, si el acuerdo de su Junta Directiva en vender - los cinco paños por necesidades apremiantes fue asentado en el Libro de Actas, de no ser así explique ?

Respuesta :

No, fue asentado en el Libro de Actas, porque fue una decisión tomada por el Directorio en momentos mismos de realización del Campeonato, lo cual ha hecho difícil el asentar , pero si fue un acuerdo pleno de Directorio.

16. Podría usted decirnos si existe algún documento del acuerdo anteriormente mencionado

Respuesta :

Si existe un documento, en la cual me comprometo hacerles llegar en los próximos días.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

13

17. Tiene algo mas que agregar a lo anteriormente manifestado

Respuesta :

Si, primero, rogar a Inspectoría intervenga a fin de que -
se reconozca hasta donde sea posible los gastos efectuados -
con ocasión del II Campeonato Latinoamericano por Equipos,
cuya documentación e información correspondiente ha sido -
entregada en fecha ya mencionadas.

Segundo, deseo manifestar de que los paños (12 de billar) fueron entregados al Sr. Enrique Martones en calidad de consignación teniendo en cuenta el Oficio N° 462 del IPD, en la cual textualmente nos dice lo siguiente" agradeceremos se sirvan remitirnos los originales de las facturas pagadas y copias de las por pagar, relacionadas a los gastos ocasionados por el Campeonato mencionado, a fin de que este Instituto proceda a su inmediata cancelación"

Por lo demas me encuentro a su entera disposición para cualquier aclaración adicional que deseen hacerme.



CPC. RICARDO MADRID MADRID

Dr. MARIO ZULETA PIZARRO

Sr. CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ

892
Lima, 25 de Junio de 1986



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
FOLIO N°
(12) doce

Señor CPC
RICARDO LA MADRID MADRID
Inspector General del IPD
Presente .-

De conformidad a lo acordado con usted, en la Reunión efectuada en su Despacho el día 23 de los corrientes, alcanzo a continuación los requerimientos y precisiones solicitadas al suscrito:

1. PRESTAMO DEL EX-DIRIGENTE SR. ENRIQUE MARTONES POR \$ 1,728.-

Con motivo de la realización del II Campeonato Latinoamericano de Billar por Equipos, considerado en nuestro Calendario Deportivo del año 1985, el mismo que se realizó en Lima, del 24 al 29 de Junio, Torneo en el que el Perú tuvo destacada actuación consiguiendo el Título de Campeón Latinoamericano, así como el 2º, 4º y 5º lugares; la Federación Peruana de Billar bajo mi - Presidencia, realizó múltiples gestiones ante el máximo Organismo del Deporte meses antes de este Evento para poder conseguir los recursos económicos que posibilitaran su realización. Cabe destacar que la pareja que campeonara tenía la responsabilidad de representar a Latinoamerica en el Campeonato Mundial a realizarse en Burdeos, Francia.

Como resultaran campeones los señores Jaúregui y Aguirre, el - Jefe del IPD Sr. Rodolfo Cremer N., mediante comunicación de - fecha 02 de Julio de 1985, felicitó y ratificó la participación en ese Mundial, en el cual el Sr. Sixto Jaúregui estampó un -- nuevo Record Mundial efectuando la mayor Bolada de 15 Carambo- las, ya reconocida por la Unión Mundial de Billar y comunicada a la FPB en este ejercicio.

A pesar del nuevo sistema de proceder a distribuir los recur- sos económicos a las Federeaciones por parte del IPD, consisten



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FOLIO N°

11 | Once

29

16

te en caja única o un fondo común, esta actividad fue considerado en nuestro Presupuesto y Cronograma de Actividades 1,985 y por consiguiente aprobado por el IPD, lo cual se confirma - posteriormente, una vez terminado el Campeonato, mediante Oficio N°462-DINAD-85 de fecha 10 de Julio de 1985, en la que textualmente dice: "Agradeceré se sirvan remitirnos los originales de las facturas pagadas y copias de las por pagar, relacionadas con los gastos del Campeonato mencionado, a fin de que este Instituto proceda a su inmediata cancelación " .

Por la demostración efectuada en párrafo anteriores y considerando las gestiones realizadas y el reconocimiento del IPD, la Federación aceptó compromisos económicos antes y durante el Campeonato. Es así como las necesidades más urgentes fueron canceladas con aportes proporcionadas por todos los dirigentes. Pero, resulta evidente que a la culminación del evento la FPB se encontró presionada y asediada por los acreedores que posibilitaron su realización, y atendiendo a que nuestras gestiones de reembolso por parte del IPD eran infructuosas, nuestro dirigente señor Enrique Martones Morales ayudó a bajar la presión de morosidad procediendo a cancelar de su peculio a los acreedores.

En cumplimiento al Oficio N°462-DINAD-85 enviamos carta al IPD con fecha 08 de Julio de 1985 regularizando el permiso para la ejecución del Campeonato y con fecha 31 del mismo mes y año remitimos al IPD un estado de movimiento de gastos, adjuntando la documentación sustentatoria del Campeonato, para su reembolso respectivo inmediato.

EL Oficio N°462
Tiene fecha 10.07
posterior a la p
que indica el Sr
22 de mayo

Además en el mes de Agosto con la finalidad de cumplir con el Compromiso de representar a la Confederación Latinoamericana de Billar en el Campeonato Mundial de Francia, nuestro Dirigente Sr. Martones, posibilitó la participación de nuestros Campeones Latinoamericanos financiando los viáticos por \$600.- de fecha 29 de Agosto, jueves, último día útil de la semana, ya --



..///

22

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
(10)	FOLIO N.º diez

(17)

X

que el 30 era fiesta y tenían que viajar el domingo 1º de Setiembre. Todo esto como consecuencia de haber recibido del IPD los pasajes y Resolución a las 20 horas del jueves 29 de Agosto. Cabe destacar que los pasajes unicamente cubrían la ruta Lima- París- Lima, no considerando el costo de estadía en París y el transporte a la Ciudad de Burdeos y los viáticos respectivos.

No obstante de que a fines de Julio 85 pusimos nuestros cargos a disposición de la nueva Jefatura, la Directiva de la Federación ante los hechos demostrados más arriba, actuó responsablemente de acuerdo a los compromisos contraídos quedando siempre a la espera del que el IPD cumpliera su compromiso adquirido por escrito .

Ante estas consideraciones, ensalvaguada del cumplimiento de la gestión Dirigencial y deuda contraída con nuestro Dirigente Sr. Martones, el Directorio de la Federación en pleno acordó el Martes 15 de Octubre de 1985, entregarle 12 Juegos de Paños Gorina, en calidad de garantía, por el monto total adeudado, hasta que el IPD regularice su compromiso contraído con la Federación de Acuerdo al Oficio N° 462-DINAD-85.

Se adjunta acuerdo de Directorio, Oficio N°462-DINAN-85, Oficio N° 218-85-DNPD, Carta de fecha 26 de Julio de 1985 de la Federación, Carta de fecha 08 de Julio de 1985 regularizando el permiso para ejecución del Campeonato, Carta de Felicitación del Jefe del IPD por Campeonato y por participación en el Mundial de Francia.

2. VENTA DE 5 PAÑOS DE BILLAR POR \$680.-

De acuerdo a la solicitud recibida del Club de la Unión y Club Nacional, Entidades afiliadas a la Federación, es decir, donde se practica y promociona nuestro Deporte, la directiva de la -



..////

Federación acordó proporcionar en venta material de juego (5 paños) para que la práctica se realice en condiciones eficientes, objetivo que persigue El Deporte Nacional .

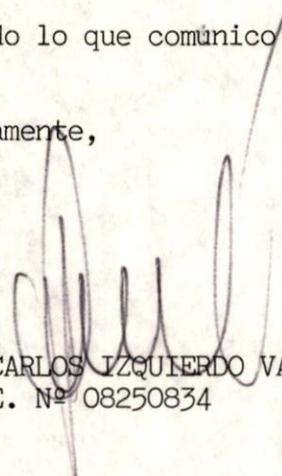
Es así que con fecha 19 de Junio de 1985, el Directorio acordó vender 4 paños al Club de la Unión y 1 al Club Nacional. Esta última venta se efectuó por intermedio y solicitud de nuestro Campeón Mundial Sr. Adolfo Suárez Perrete

Por otro lado, los fondos obtenidos fueron utilizados como recursos propios en la atención de gastos del Latinoamericano, conforme se demuestra en la relación de gastos presentados al IPD el 31 de Julio de 1985.

Se adjunta Acuerdo de Directorio.

Es todo lo que comunico a usted.

Atentamente,


ING. CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ
L.E. N° 08250834

Incl. Lo indicado .

CIV/jgca.



ACUERDO DE DIRECTORIO

El día Martes 15 de Octubre de 1985, en el local de la Federación Peruana de Billar se reunió la Directiva en pleno; integrada por los siguientes miembros : Carlos Izquierdo, Presidente; Jorge -- Cole, Vicepresidente; Guido Romero, Tesorero; Ricardo Gamboa, secretario; Guillermo Pinto, Javier Ramos y Eduardo Tenorio, Directores; quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo :

1o Reconocer la deuda que mantiene la Federación para con el señor Enrique Martones, por los siguientes conceptos :

1. Préstamo para Campeonato Latinoamericano	US\$ 560.5
2. Deuda asumida correspondiente a los señores -- Romero y Pinto	174.0
3. Cancelación al señor -- Alzamora. Fact.s/,5'500,000.	393.5
4. Préstamo para financiar viaje de deportistas: -- Jauregui y Aguirre al -- Mundial de Francia.....	600.0

TOTAL..... US\$ 1,728.0

2o Entregar al señor Martones 12 juegos de paño GORINA, en calidad de garantía, por el monto total adeudado. Cabe señalar que los paños están valorizados en US\$ 144 c/u -- y por consiguiente la Federación podrá hacer uso de ellos pre via cancelación de las piezas, quedando desde ese momento a su libre disposición.

Estando todos de común acuerdo firman la presente,

Carlos Izquierdo

Eduardo Tenorio

Guillermo Pinto

Jorge Cole

Guido Romero

Javier Ramos

Ricardo Gamboa





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FOLIO N°
08 | (celso)

25

20

OFICIO N° 462 DINAD-85

Lima, 10 de Julio de 1985

Señor Ing.
CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ
Presidente de la
FEDERACION PERUANA DE BILLAR
Presente.-

Ref : Campeonato Latinoamericano de Billar a tres Bandas, realizado en nuestra capital.

Me dirijo a usted, para hacerle llegar por intermedio de la presente, nuestra felicitación por la obtención del título Latinoamericano de Billar a tres Bandas por equipos, que rogamos haga extensiva a los deportistas Máximo Aguirre y Sixto Jáuregui.

Queremos hacer propicia la oportunidad para referirle que este Campeonato se llevó a cabo sin la debida Resolución autoritativa de este Instituto, por lo que ruego a usted enviar la solicitud en vías de regularización y poder de esta manera dar trámite legal a todo lo pertinente a este evento. Solicitamos tenga a bien tomar las debidas providencias para que en lo futuro se cumplan los trámites legales.

Una vez expedida la Resolución en vías de regularización, agradeceremos se sirvan remitirnos los originales de la Facturas pagadas y copias de las por pagar, relacionadas a los gastos ocasionados por el Campeonato mencionado, a fin de que este Instituto proceda a su inmediata cancelación. Asimismo solicitamos se nos envíen una relación detallada de los Ingresos Propios obtenidos, tanto por venta de publicidad, donaciones e ingresos diarios por taquilla.

Sin otro particular, expreso a usted los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,



DINAD: EON.
DG 7 rg.
c.c. : Arch.



Henrique Otero Navarro
HENRIQUE OTERO NAVARRO
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



OFICIO N° 218 / 85-DNPD.-

Lima, 25 de Junio de 1985

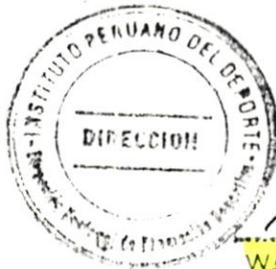
SEÑOR
CARLOS IZQUIERDO
PRESIDENTE DE LA FEDERACION
PERUANA DE BILLAR
PRESENTE.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de agradecerle por la invitación que me hiciera llegar con motivo de la Ceremonia de Inauguración del II Campeonato Latinoamericano de Billar de Tres Bandas; la misma - que fue recepcionada en esta Oficina el día de hoy a las 10.00 hrs.

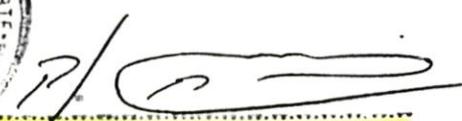
Válgome de la oportunidad para expresarle mis felicitaciones, por llevar a cabo en nuestro país este magno evento, y le auguro el mejor de los éxitos.

Me suscribo de Ud.

Atentamente,



WIO/DNPD
brp
c.c. archivo


WALTER INDACOCHEA QUIÑICIO
Director Nacional de Promoción
Deportiva





FEDERACION PERUANA DE BILLAR
ESTADIO NACIONAL
Puerta 22
LIMA - PERU



23

22

Lima, 26 de Julio de 1985

AFILIADA:

Instituto Peruano
del Deporte

+

Unión Mundial
de Billar

Confed. Latinoamericana
de Billar

Señor
ENRIQUE OTERO N.
Director Nacional de
Deportes - IPD
Presente

REF. : Oficio N° 462-DINAD-85

En atención al Oficio de la referencia, adjunto al presente remito a usted la relación de gastos incurridos con ocasión del II Campeonato Latinoamericano de Billar realizado en nuestra Capital del 24 al 29 de Junio, a fin de que autorice su cancelación de conformidad a lo ofrecido por usted en dicho Oficio.

Atentamente,

Ing. CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ
Presidente



FEDERACION PERUANA DE BILLAR
ESTADIO NACIONAL
Puerta 22
LIMA - PERU

DINA D
09.7.85

Exp. 2784/85-22



23



Lima, 08 de Julio de 1985

AFILIADA:

Instituto Peruano
del Deporte

+

Unión Mundial
de Billar

Confed. Latinoamericana
de Billar

Señor Ing.
ENRIQUE OTERO N.
Director Nacional de
Deportes - IPD
Presente

Como es de su conocimiento, del 24 al 29 de Junio de 1985, se realizó en el Coliseo del Circulo - Sportivo Italiano el II Campeonato Latinoamericano de Billar a 3 Bandas por Equinos, resultando - el Equipo de Perú formado por los Señores Sixto Jaúregui y Máximo Aguirre S., ganadores de dicho Evento; logrando así representar a Latinoamerica ante el próximo Campeonato Mundial que se jugara en Francia, en el mes de Setiembre.

Es el caso Señor Director, que por razones ajenas a nuestra voluntad se ha omitido solicitar en su debida oportunidad el permiso de realización - correspondiente, y considerando necesario regularizar dicha omisión; es que mucho agradeceré a - usted ordenar a quien corresponda se tramite la Resolución respectiva.

Agradeciéndole la atención a la presente, reitero a usted mi consideración.

Atentamente,

Ing. CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ
Presidente



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 FOLIO No. 04 (cuatro)

El Jefe del Instituto Peruano del Deporte
 (I. P. D.)

Saluda atentamente al señor Ing° CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ, Presidente de la FEDERACION PERUANA DE BILLAR y, en nombre del Deporte Peruano y particularmente en el suyo propio, se complace en hacerle llegar sus más cordiales expresiones de felicitación por la destacada actuación de los deportistas SIXTO JAUREGUI y MAX AGUIRRE, obteniendo el TITULO INTERNACIONAL en el LATINOAMERICANO DE BILLAR que les permitirá su participación en el Campeonato Mundial de Billar a realizarse en FRANCIA.



RODOLFO CREMER NICOLI, en esta oportunidad le reitera las expresiones de su más distinguida y deferente consideración.

Lima, 2 de julio de 1985



20
25

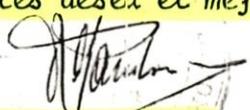
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
FOLIO N°	
03	(tres)

*El Director Nacional de Medicina del Deporte
del Instituto Peruano del Deporte*

(I. P. D.)

Saluda muy cordialmente al Ing. CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ, Presidente de la Federación Peruana de -
Billar, y le agradece muy sinceramente por la in -
vitación con motivo de la Ceremonia de Inaugura -
ción del II Campeonato Latinoamericano de dicha -
disciplina deportiva, a tres bandas, a realizarse
el día 24 del presente mes, en nuestra capital.

Asimismo, hace presente sus disculpas por su
inasistencia a tan magno evento, motivos de fuer -
za mayor le impiden presenciar este gran Campeona -
to y les desea el mejor de los éxitos.


RAUL GAMBOA ABOADO, hace propicia la ocasión para
reiterarle los sentimientos de su distinguida con -
sideración.

Lima, 24 de Junio de 1985.





FEDERACION PERUANA DE BILLAR
ESTADIO NACIONAL
Puerta 22
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
22 JULIO 1985
RECIBIDO

19
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
FOLIO N.º
desl (02)
26

Lima, 16 de Julio de 1985

AFILIADA:

Instituto Peruano
del Deporte

+

Unión Mundial
de Billar

Confed. Latinoamericana
de Billar

Señor
ENRIQUE OTERO N.
Director Nacional de
Deportes - IPD
Presente

En el último Campeonato Latinoamericano de Billar realizado en nuestra Capital, del 24 al 29 de Junio pasado, los Señores SIXTO JAUREGUI CARBAJO y MAXIMO AGUIRRE SANTILLAN, resultaron en el 1º lugar, titulándose como Campeones Latinoamericanos.

En tal sentido, mucho agradeceré a usted gestionar se otorgue a dichos Deportistas los LAURELES DEPORTIVOS en la Categoría B, Medalla de Bronce, por haber ganado el derecho de conformidad a los dispositivos legales vigentes.

Atentamente,

Ing. CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ
Presidente





46

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Of. N° -JEF-IPD-86

Lima, 26 de agosto de 1986

Señor
CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ
Presente.-

Agradeceré a Ud. que con el carácter de MUY URGENTE, proceda Ud. a presentar a esta Alta Dirección, la rendición de cuentas documentada de los gastos ocasionados con motivo del "Campeonato Latinoamericano de Billar".- La citada rendición de cuentas se solicita a Ud. bajo responsabilidad.

Atentamente,


JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

DE/JAM
mer

cc INSP.GENERAL



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Of. N° -JEF-IPD-86

Lima, 26 de agosto de 1986

Señor
CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ
Presente.

Agradeceré a Ud. que con el carácter de MUY URGENTE, proceda Ud. a presentar a esta Alta Dirección, la rendición de cuentas documentada de los gastos ocasionados con motivo del "Campeonato Latinoamericano de Billar". - La citada rendición de cuentas se solicita a Ud. bajo responsabilidad.

Atentamente,


JAIME MORADO MENDOZA
Director Ejecutivo
El Jefe del IPD

DE/JAM
met

cc INSP.GENERAL

REPUBLICA PERUANA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Of. N° -JEF-IPD-86

Lima, 26 de agosto de 1986

Señor
CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ
Presente.-

Agradeceré a Ud. que con el carácter de MUY URGENTE, proceda Ud. a presentar a esta Alta Dirección, la rendición de cuentas documentada de los gastos ocasionados con motivo del "Campeonato Latinoamericano de Billar".- La citada rendición de cuentas se solicita a Ud. bajo responsabilidad.

Atentamente,


JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
El Jefe del IPD

DE/JAM
mer

cc INSP.GENERAL



FEDERACION PERUANA DE BILLAR
 ESTADIO NACIONAL
 Puerta 22
 LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 FOLIO No.
 01 / (uno)

18
 (27)

ACUERDO DE DIRECTORIO

AFILIADA:
 Instituto Peruano
 del Deporte
 +
 Unión Mundial
 de Billar

 Confed. Latinoamericana
 de Billar

Siendo las 19.30 horas del día 19 de Junio de 1985, y con la presencia de los Señores: Carlos Izquierdo Vásquez, Presidente; Jorge Cole, Vice-Presidente; Guido Romero, Tesorero; Ricardo Gamboa, Secretario; Enrique Martones, Eduardo Tenorio, Guillermo Pinto y Javier Ramos, Miembros; y teniendo en cuenta que la función de la Federación es promover y apoyar la actividad deportiva de los Clubes afiliados, tomó - el acuerdo siguiente:

PRIMERO : Proporcionar material deportivo en calidad de venta, por un monto total de \$680. en la forma siguiente :

- 4 paños Gorina nuevos, al Club Unión
- 1 paño Gorina nuevo, al Club Nacional.

SEGUNDO : Encargar al Tesorero la recepción y de que éstos fondos sean considerados como recursos propios de la Federación.

Estando de acuerdo firmamos la presente.

(Handwritten signatures in blue and black ink)

E. Tenorio





FEDERACION PERUANA DE BILLAR

ESTADIO NACIONAL

Puerta 22
LIMA - PERU

CARTA NOTARIAL



Lima, 20 de Mayo de 1986

AFILIADA:

Instituto Peruano
del Deporte

+

Unión Mundial
de Billar

Confed. Latinoamericana
de Billar

Señor
Carlos Izquierdo Vasquez
Ex-Presidente de la Federación Peruana de Billar
Jr. Washington 1218 Of. 1
CIUDAD

Por la presente le comunicamos la determinación de la actual Junta Directiva de la Federación Peruana de Billar, basados en el D.L.328 Art.45 Inc.3, de pedirle haga entrega de los bienes de nuestra entidad deportiva que aun obran en su poder y que a continuación detallamos :

- 1) 12 cortés de paño marca Corina para mesa de match sin uso totalmente nuevos adquiridos por el Instituto Peruano del Deporte para la F.P. de Billar ;
- 2) El Padron de Salones de Billar de propiedad de la F.P. de Billar de un valor actual de mas o menos Sesenta Mil Intis (Sesenta millones de soles) ;
- 3) Otros activos de menor valor que no figuran en los inventarios fisicos entregados por Ud. a la nueva Junta Directiva de la F.P. de Billar.

Asi mismo exigimos cumpla con entregar al IPD la documentación faltante en su rendimiento de cuentas de su período dirigenal y que el máximo organismo del deporte nos requiere continuamente, lo que es causal de multiples trabas para la normal transferencia de fondos a nuestra Federación, por lo que es indispensable se haga Ud. presente a la Oficina Central de Administración del IPD.

Debe Ud. aceptar que hemos actuado con mucha prudencia al no recurrir a la Disposición 8ta. Complementaria del D.L.328 habiendo esperado hasta la fecha sin ningun resultado que Ud. gestione ante las autoridades correspondientes las demandas de terceros producidas durante su gestión y que alcanzan a patrimonios del Estado que Ud. a dispuesto y que son de competencia de nuestra entidad administrar.

Por consiguiente y por el derecho que nos asiste esperamos a la brevedad posible una respuesta a la pte. para evitar mayores perjuicios de los que su actitud ya viene causando a nuestra entidad deportiva.

P. LA JUNTA DIRECTIVA

Eduardo Jáuregui C.
Director Ejecutivo



COPIA

IPD

28

17

Handwritten initials

22.5.86

893

16

29



Lima, 25 de Junio de 1986

Señor CPC
RICARDO LA MADRID MADRID
Inspector General del IPD
Presente.-

De conformidad a lo solicitado por usted, tengo el agrado de adjuntar a la presente, el Padrón de Salones de Billar, para los fines que considere por conveniente.

Atentamente,

ING. CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ
L.E.Nº 08250834

350711

Incl. Lo indicado.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : AMUREGUI CARBAJO EDUARDO SOLICITUD DE 5-1-84	NUMERO 0176 REF:
Fecha de INGRESO: 09/11/84		ASUNTO: Amplian información referente al cuestionamiento de la labor gremial del Ing. Carlos Izquierdo, adjuntando 2 files y un documento de uso confidencial de la Fed. Per. de Billar.	
Hora: 11:20			
Numero de Folios: 11 - dos mil once			
Registrado por: [Signature]			
Pase a:			
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 0176 No. de folio
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha	Hora	5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 0176 No. de folio
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:		4	
Fecha	Hora		

Pase a: F.P. Billar		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 0176 No. de folio
Remitido por: D. Musso		Observaciones: con todo el expediente	
Recibido por:		3	
Fecha 8/2/84	Hora		

Pase a: Sr. Legueta		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 0176 No. de folio
Remitido por: JEF		Observaciones:	
Recibido por: [Signature]		2	
Fecha 10/1/84	Hora 9:00		

Pase a: DR. MUSSO/JEF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 0176 No. de folio 01
Remitido por: OTDA		Observaciones:	
Recibido por: L. Lac		1	
Fecha 09.1.84	Hora 12:00		

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFA
012
09 ENE. 1984

Lima, 5 de Enero de 1984

Sr. Dr.
Alberto Musso Vento
Jefe del Instituto Peruano del Deporte
ESTADIO NACIONAL

RECIBIDO INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
09 ENE. 1984
0176
RECIBIDO

REGISTRADO
10.1.84
Fecha

De mi mayor consideración:

La carta que le adjunto a la presente sólo tiene la intención de establecer la verdad de los hechos en la Federación Peruana de Billar, al margen de la decisión que puedan tomar las autoridades deportivas y de confirmar que en ningún momento se ha tratado de difamar ni atentar contra el prestigio u honorabilidad del Ing. Carlos Izquierdo Vasquez, es un cuestionamiento a su labor dirigencial y a los resultados de su trayectoria en el Billar Nacional, además que de considerarse algún cambio esto no afectaría su calidad de Director Deportivo de la Confederación Sud-Americana de Billar, que es el cargo de mas trabajo en este organismo internacional y para el que fué elegido por 4 años en la última reunión efectuada en Abril 1983 en Bs.As.Argentina y al que viajó con recursos de la F.P. de Billar que por consiguiente esta obligado a prestigiar y que le permite continuar en carrera por cargos mas importantes en el Billar Internacional.

O sea que no es el caso ni el deseo de desplazar a nadie, tal como sucedió con los dirigentes que en 1981-1982 trabajamos para este Gobierno en el sector deporte, esto sin ánimo de politizar, de los cuales no quedó ninguno que pudiera defender los planes de trabajo y ejecución de presupuestos programados para 1983-1984, pero que con alguna satisfacción podemos decir que lo poco que hizo fue posible porque se invirtieron debidamente los fondos del IPD y los que se obtuvieron con las promociones publicitarias y porque se trabajó con austeridad ya que a pesar que en ese ejercicio 1981-82 se realizaron un Latinoamericano y un Mundial con la participación de Perú ningún dirigente viajó tal como se puede comprobar en los archivos del IPD y les consta a los jugadores que nos representaron.

En lo personal no busco ni aceptaré ningún cargo oficial, sin ningún resentimiento y porque estoy de acuerdo con una auténtica y verdadera promoción y renovación de dirigentes, pero como simple aficionado a mi deporte preferido continuaré colaborando y en este aspecto me es grato comunicarles que estoy ayudando a la formación de una Asociación de Propietarios de Salones de Billar, entidad privada que por su relación con este deporte tiene como una de sus metas colaborar con el prestigio del Billar Nacional.

Aprovecho para enviarle un Padrón de estos Salones de Billar con datos que pueden ser útiles para la Federación correspondiente, así como muestras visuales de las promociones publicitarias que iniciamos en 1981-1982 y copias de documentos de las importaciones de material deportivo que se efectuaron en el mencionado ejercicio.

Atentamente
Eduardo Jáuregui

Eduardo Jáuregui Carbajo
Con mas de 20 años al servicio de su deporte.
L.E. 6496034
Lloque Yupanqui 1582(Jesus Maria)



Director de Deportes.



FEDERACION PERUANA DE BILLAR

ESTADIO NACIONAL

Puerta 22
LIMA - PERU

RENDICION DE CUENTAS DEL SEGUNDO CAMPEONATO LATINO-AMERICANO DE BILLAR A TRES BANDAS POR EQUIPOS EFECTUADO DEL 24 AL 30 DE JUNIO DE 1985

AFILIADA:

Instituto Peruano del Deporte

+

Union Mundial de Billar

Confed. Latinoamericana de Billar

I.-GASTOS EN MONEDA NACIONAL:

A.-ORGANIZACION

1.-Reparación de 6 mesas de billar, traslado y colocación de paños	5'710.000
2.-Iluminación especial y material eléctrico	1'100.000
3.-Implementación de calefacción para 4 mesas de billar	532.070
4.-Alquiler de tribunas y toldos	1'240.000
5.-Comida para jugadores y jueces	4'141.200
6.-Refrigerios	1'325.000
7.-Confeción de boletaje y tarjetas de invitación	1'290.000
8.-Jebes para pisos de 4 mesas	1'942.500
9.-Remuneraciones a personal de limpieza control y venta de boletaje	1'310.000
10.-Comunicaciones, télex, teléfono, cartas, etc.	2'247.418
11.-Movilidad	470.000
12.-Otros gastos menudos	980.600
	<u>22'288.788</u>

B.-TRANSPORTE Y ESTADIA DE DELEGACIONES

1'435.000

C.-PREPARACION DELEGACION PERUANA

1.-Viáticos y pasajes al Sr. Manuel Calderón L.	2'530.000
2.-Psicólogo	2'100.000
3.-Kinesiólogo	100.000
	<u>4'730.000</u>

D.-CEREMONIA DE CLAUSURA

1'050.000





FEDERACION PERUANA DE BILLAR
ESTADIO NACIONAL
Puerta 22
LIMA - PERU

AFILIADA:
Instituto Perenne
del Deporte
+
Unión Mundial
de Billar
Confed. Latinoamericana
de Billar

E.- <u>PROMOCION, PUBLICIDAD Y CONFE-</u>		
<u>RENCIAS DE PRENSA</u>	\$	886.000
F.- <u>REMIOS Y RECORDATORIOS</u>	\$	1'539.100
<u>TOTAL GASTOS EN MONEDA NACIONAL</u>	\$	31'928.000

II.- <u>GASTOS EN MONEDA EXTRANJERA</u>		<u>US\$</u>
1.-Transporte del Presidente de la Confederación, Santiago--Lima--Santiago		382.00
2.-Alojamiento, alimentación y viáticos del Presidente de la CSB. 10 días por US\$ 60.00 diario		600.00
3.-Derecho de realización de Campeonato Latinoamericano año 1984		400.00
4.-Inscripción de jugadores en Campeonato L.A. año 1984		60.00
5.-Derecho de realización de Campeonato Latinoamericano año 1985		400.00
6.-Inscripción de jugadores en Campeonato LA. año 1985		240.00
7.-Pago de diferencia de pasajes y hospedaje a delegación chilena		45.00
8.-Cambio a soles para gastos operativos del campeonato		59.00
<u>TOTAL GASTOS EN MONEDA EXTRANJERA-US\$.</u>		<u>2.186.00</u>

RESUMEN TOTAL

I.- <u>TOTAL GASTOS EN MONEDA NACIONAL</u>		31'928.888
<u>INGRESO POR TABUILLA</u>		1'598.000
<u>SALDO...</u>		30'330.888
II.- <u>TOTAL GASTOS EN MONEDA EXTRANJERA</u>	US\$.	2.186.00
<u>INGRESOS POR VENTA DE 5 PAÑOS DE BILLAR</u>		680.00
<u>SALDO..US\$</u>		1.506.00





FEDERACION PERUANA DE BILLAR

ESTADIO NACIONAL

Puerta 22
LIMA - PERU

ADA
 tinto Premio
 del Deporte

 nion Mundial
 de Billar

 Latinoamericano
 de Billar

- NOTA.-En el pasado Campeonato Latinoamericano por equipos, se pudo obtener de la actividad privada, lo siguiente:
- a).-Donación de la compañía de aviación Faucett S. A. de pasajes por el interior del país, por el importe de US\$ 1.000.00.
 - b).-La firma Pisopak concedió un descuento del 50% por la compra de los pisos de jabe para las mesas de billar, valorizado en \$ 1'942.500
 - c).- El Circolo Sportivo Italiano, nos cedió su coliseo cerrado por 8 días, valorizado en \$ 5'000.000.-
 - d).-La compañía Pilsen Callao procedió a pintar todo el coliseo cerrado y proveyó durante toda la competencia de 5 cajas de cerveza y 5 cajas de gaseosa diarias, todo tiene un costo estimado de \$ 10'000.000.-
 - e).-Los gastos en moneda nacional y en moneda extranjera han sido financiados con el aporte personal de la dirigencia de la Federación y con los ingresos por la venta de 5 paños.

Lima, Julio 1985





CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BILLAR

Estadio Nacional Puerta 22 Lima-Perú Télex 25206 PE SAPESA

RECIBO

\$ 456.- u.s.

Recibi de la Federación Peruana de Billar la cantidad de \$ 546. u.s., a cuenta del compromiso contraído como consecuencia de la realización del Campeonato Latinoamericano de Billar a 3 Bandas y mi traslado a esta Capital, de acuerdo a los montos estipulados en los Estatutos de la Confederación.

Quedando pendiente de pago lo siguiente:

- Transporte Santiago-Lima-Santiago	\$	382.3
- Alojamiento-alimentación y viáticos 10 días x \$60 u/día		600.
- Derecho de Campeonato 1984		400.
- Inscripción de Jugadores 1984		60.
- Derecho de Campeonato 1985		400.
- Inscripción de Jugadores 1985		<u>240.</u>
TOTAL	\$	2,082.3
A CUENTA		456.
RESTA		1,626.3

Lima, 29 de Junio de 1985

SANTIAGO ALARCON MONSALVE
Presidente de la Confederación
Latinoamericana de Billar



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0585-AD-85

Lima, 29 de OCTUBRE de 1985

Visto el expediente N° 4483 de la Federación Peruana de Billar de fecha 23 de Octubre de 1985;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización para que el - Ingeniero CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ, Presidente de la Federación -- Peruana de Billar viaje a la ciudad de San José- Costa Rica a -- participar en el Congreso de la Confederación de ese deporte, con motivo del IX Campeonato Latinoamericano de Billar a 3 Bandas a - llevarse a cabo del 08 al 17 de Noviembre de 1985;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, -- Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva, de conformi -- dad con el artículo 9 Numeral 12 y artículo 77 del Decreto -- Legislativo N° 328 de la Ley General del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-AUTORIZAR el viaje del Ingeniero CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ, Presidente de la Federación Peruana de Billar a la ciudad de San José-Costa Rica, para que participe en el Congreso de la Confederación de ese deporte, con motivo del IX -- Campeonato Latinoamericano de Billar a 3 Bandas a llevarse a cabo - del 08 al 17 de Noviembre de 1985.

Artículo Segundo.- La actividad antes indicada no afectará el -- Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte. --
Regístrese y Comuníquese.

ADF: DINAD.
MMB: cc
Exp. 4483



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD





RESOLUCION No. 0608-AD-85

Lima, 08 de NOVIEMBRE de 1985

Visto el expediente N° 4705 de la Federación Peruana de Billar;

CONSIDERANDO

Que, la Federación recurrente solicita autorización para que su delegación nacional viaje a la ciudad de San José de Costa Rica, a participar en el Campeonato Latinoamericano, a realizarse del 09 al 20 de noviembre de 1985;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deportes, Dirección Nacional de Medicina del Deporte y Dirección Ejecutiva de conformidad con el artículo 9 numeral 12 y artículo 77 del Decreto Legislativo 328 de la Ley General del Deporte;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la delegación nacional de Billar, para que participe en el Campeonato Latinoamericano, a realizarse del 09 al 20 de noviembre en la ciudad de San José de Costa Rica.

Artículo Segundo.- La delegación nacional estaría conformada de la siguiente manera:

- Jugadores : SIXTO JAUREGUI CARBAJO
MANUEL CALDERON LENGUA

Artículo Tercero.- De conformidad con el artículo 77 los integrantes de la presente delegación que se hace mención en el artículo 2° están exonerados de los siguientes tributos:

- 1) Signos de aviación establecidos por las Leyes 12991, 15595, y Decreto Legislativo 209 que grava el valor de los pasajes aéreos.
2) Impuestos a los viajes al exterior, creado por el DL. 22317 y su ampliatoria de la Ley 24030.

Artículo Cuarto.- El Instituto Peruano del Deporte, asumirá los gastos correspondientes a pasajes, visas, pasaportes y viáticos; los mismos que están consignados en la partida correspondiente a actividades Internacionales de la Federación Peruana de Billar. 28'000.000. (28,000.000)

Regístrese y comuníquese;

Handwritten signature of Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



ADF.DIND
MMB.glm.
4705.



C O M U N I C A D O

Boletín No. 2

A continuación un detalle de los puntos tratados en la última reunión de la Junta Directiva (8-1-86) y de los acuerdos tomados :

- Referente a los asuntos pendientes de la Directiva Cesante se acordó comunicar a los aficionados que se está tratando con los ex-directivos y autoridades deportivas para que sean devueltos a nuestra Federación 12 cortes de paño GORINA que están en calidad de garantía por deudas contraídas por la Junta Anterior relacionados con el Latino por Equipos efectuado en Lima en 1985, quedando expedito el derecho de los acreedores de seguir sus correspondientes gestiones de pago ; así mismo estamos coordinando con los dirigentes cesantes para la presentación de los documentos y/o facturas por 69 millones de soles (69 mil intis) pendientes de entrega al IPD para que de esta forma no se traben el normal desarrollo de nuestras actividades con la entidad deportiva superior ; también se está exigiendo a los ex-dirigentes la entrega del Padron de Propietarios de Salones de Billar en listados de IBM, material importante de información que forma parte de los valores de la F.P. de Billar, trabajo efectuado por la Directiva 1981-1982 cuyo valor actualmente se estima en un mínimo de Treinta Millones de Soles (30 mil intis); así mismo se está reclamando la falta de los paneles publicitarios de Coca Cola y Fanta y la de un escritorio de madera todo esto de propiedad de nuestra Federación ;
- La Junta Directiva por unanimidad acordó suspender al señor Carlos Izquierdo Vasquez de sus derechos como integrante de esta Federación Deportiva, hasta que se regularicen y aclaren los problemas existentes que alcanzan hasta el billar internacional, derivados de sus responsabilidades como titular de la Junta Directiva cesante y de las obligaciones que tiene con nuestra Federación en su calidad de Director Deportivo de la Confederación Sud-Americana de Billar ;
- Con la finalidad de ordenar y mejorar el nivel técnico de los aficionados NO RANQUEADOS que llegan a la F.P. de Billar se crea en nuestra Federación la Academia de Billar, la que tendrá a su cargo la programación y entrenamiento de los mencionados aficionados dirigidos por los jugadores internacionales Adolfo Suarez P. y Sixto Jáuregui C. ; los aficionados NO RANQUEADOS deberán inscribirse a partir del mes de Enero 1986 en Promociones Deportivas de la F.P. de Billar indicando sus datos personales y Liga o Club de Billar de procedencia ; esto con la finalidad de cambiar los sistemas establecidos desde hace años que no han dado los resultados esperados en cuanto a renovación y aparición de nuevos valores en el billar nacional ; se aprobó también cambiar paulatinamente el sistema de entrenamiento de los Jugadores Ranqueados debiendo estos estar sujetos a controles tanto de asistencia como de promedios, o sea sesiones de entrenamiento más serios basados en torneos cortos semanales según lo planifique la Comisión Deportiva cuidando que estos no interfieran con los torneos oficiales ; se acordó también que las sesiones de entrenamiento para los jugadores Ranqueados se cumplan de Lunes a Viernes destinando los Sabados y Domingos para Promociones Deportivas ;
- También se aprobó el Calendario Deportivo del Año 1986 el mismo que estamos publicándolo en hoja aparte el que de sufrir variaciones por causas de fuerza mayor serán comunicados oportunamente ; se acordó se de impulso a los Clubs de Billar en los Salones Públicos de Billar (Clubs del Pueblo) afiliándolos a nuestra entidad deportiva y la de formar el Club de Campeones de Billar en uno de los ambientes de nuestra Federación. Finalmente el Presidente de nuestra Federación informó de su próximo viaje a E.E.U.U., Europa, China y Japon, acordándose proveerlo de insignias y banderines ya que habrá de ponerse en contacto con entidades del billar internacional con la finalidad de obtener beneficios para el billar nacional.

p. Junta Directiva de la F.P. de Billar

FEDERACION PERUANA DE BILLAR

OCTAVIO LIZANA

Secretario





FEDERACION PERUANA DE BILLAR
ESTADIO NACIONAL

Puerta 22
LIMA - PERU

38

07

LIMA, 9 de Noviembre de 1985.

AFILIADA:
Instituto Peruano
del Deporte
+
Unión Mundial
de Billar
—
Confed. Latinoamericana
de Billar
—

Señor
Arturo Alzamora S.
Pte.

Estimado señor:

Después de saludarle atentamente, agradecería que al portador de la presente le fuese entregado un informe sobre las dos piezas de paño "GORINA SA" que Ud. se brindó guardar así como también certar, para luego encargarse de sus respectivas colocaciones, incluyendo documentos al respecto y si fuese posible las fechas y los nombres de las personas que recogieron o mandaron hacerlo.

~~Atentamente~~
.....
Miguel Ciccía Ciccía
Presidente

Arturo Alzamora S.
URO ALZAMORA S.
Fabrica Artículos para Billar
Francia 454-La Victoria



A. Alzamora S.

Francia 454 - Telf.: 238026

La Victoria

Camp. Selección Costa Rica

MEMORANDUM

De: ARTURO ALZAMORA

Lima, 5 de NOVIEMBRE de 1985

A: FEDERACION PERUANA DE

No.

C.C.

BILLAR

Asunto:

RELACION DE PAÑOS GORINA ENTREGADOS A LA F.P.R.

2 Cortes GORINA. INCLUYENDO BANDAS (MESA 1 y 2) 9-10-85

CAMPEONATO SELECTIVO SUPERIOR 1985

2 Cortes GORINA. INCLUYENDO BANDAS + 3 TIRAS LARGAS y
UNA CABECERA. (12 PAÑOS ENTREGADOS AL SR. ENRIQUE
MARTONES MORALES)ESOS CATORCE (14) CORTES DE PAÑO Y SUS TIRAS DE BANDA
CORRESPONDEN A UNA PIEZA ENBALADA Y SELLADA. REFERI
EN EL MEMO DEL 1/10/85.

X
Alzamora S.

Francia 454 - Telf.: 238026
La Victoria

(40)

05

MEMORANDUM

De: A. Alzamora S.
A: Federación Peruana de
C.C. Billar

Lima, 4 de Setiembre de 1985
No. Campeonato Latino Americano
Asunto: por Equipos

Relación de paños GOENA entregados a la Federación
Peruana de Billar

- 4 cortes de paño 3.07 mt c/u ← para entrenamiento
 - 4 cortes de paño 3.07 mt c/u ← campeonato Latino Americano
 - 2 cortes de paño 3.07 x 0.14 c/u ← para bandas (24 tiras)
 - 4 cortes de paño 3.32 mt c/u ← Club de la Unión
 - 1 corte de paño 3.07 mt ← Ing. Izquierdo
- mas dos tiras.

Queda una pieza embalada y sellada.

ARTURO S. SANCHEZ
Billar

41

04

LUIS E. HERRERA SILVA
 AGENTE AFIANZADO DE ADUANA
 Nazca 174 - Of. 201 - Telfs. 656416 - 297185
CALLAO

Factura No. 865
 Orden No. 716-A
 Póliza No. 16801

Callao, 29 de OCTUBRE de 198 5

Señores INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE - F.P.B.
Av. 28 de Julio y Andahuaira LIMA-PERU.

Por lo siguiente despachado:
 Avión IBERIA Vuelo 353 Fecha 26.03.85 Gula 075-67040584
 Vapor _____ Fecha _____ Bandera ESPAÑOLA B/L _____
 Procedencia ESPAÑA Marcas ADD No. Bultos 2 ROLLOS Peso KB 68 KB.
 Contenido PAÑOS PARA BILLAR. Valor FOB: \$ 2,265.10 Almacén _____

DEBE:

<p>La presente factura deberá ser cancelada a su presentación.</p> <p>NOTA: La falta de pago oportuno hará que se recargue interés adicional de 9% por cada mes.</p> <p>Los reparos e cargos adicionales que hiciera posteriormente la Aduana, Terminal Marítimo, u otra entidad del gobierno, serán reintegrados por el consignatario.</p>	Derechos de Aduana según Docu. Adj. Y SOBREESTADIA.	S/.	4'310,790
	Terminal Marítimo Corpac		38,122
	Almacenaje		181,277
	Póliza, Papel sellado y Doc. de Aduana		55,000
	Embalaje y ensunchar		10,000
	Bajada a Muros		
	Conducción		90,000
	Movilidad		40,000
	Leyes Sociales		50,000
	Trámites Despacho <u>FACILIDADES.</u>		250,000
	Peones Despacho		
	Permiso Dársena		
	Alquiler Grúa, carros u otros		
	Gremio Sacadores de Carga		
	Fotostáticas		20,000
	Volantes		
	Liquidación		
	Intereses Bancarios		
	Canchadores		
	Varios		
Comisión		300,000	
Acuerdo Agentes Aduana		150,000	
CA3.		50,000	

CANCELADA

Callao, ___ de ___ de 198 ___

GIRAR CHEQUE A LA ORDEN DE
 LUIS E. HERRERA SILVA

TOTAL SOLES ORO 5'545,189

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTICINCO MIL CIENTO OCHENTINUEVE Y 00/100 SOLES ORO.-

Lib. Trib. 0283045



ART. 27º al 30º Ninguno.

VI COTIZACION

ART. 31º El monto de las cuotas de afiliación de las Federaciones, Miembros de Honor y la inscripción de los jugadores será fijada por la Asamblea Ordinaria de la C.S.B.

X ART. 32º El pago de las cuotas deberá cancelarse entre el 1º de Enero al 31 de Marzo, la inscripción de los jugadores antes de la iniciación de los Campeonatos.

ART. 33º El monto de los viáticos diarios para el Campeón de la Especialidad será el siguiente: Campeonatos Latinoamericanos, US\$30.- Mundiales - US\$ 40.- Se pagarán dos días antes y uno después, en Latinoamérica y dos días antes y dos después en otro Continente con la presencia física del jugador.

ART. 34º El monto de los viáticos del Director Deportivo General será de US\$50.- para todo evento.

ART. 35º al 40º Ninguno.

VII LITIGIOS ENTRE FEDERACIONES.

ART. 41º En caso de litigio entre dos o más Federaciones si no logran ponerse de acuerdo, deberán hacer llegar todos los antecedentes al Comité Directivo para que éste tome la decisión que estime conveniente. Dicha decisión será definitiva y las Federaciones en litigio estarán obligadas a acatarlas.

VIII ORGANIZACION

- ART. 42º 1) Los organismos de la C.S.B.
 - a) Asamblea General
 - b) Comité Directivo
 - c) Comité de Honor
- 2) La C.S.B. tendrá dos clases de Asambleas: Ordinaria y Extraordinaria, que se registrarán por las siguientes disposiciones Comunes:



14.9.83 PM
Lima, 13 de Setiembre de 1983



02
43

Señor Doctor
Alberto Husso Vento
Jefe del Instituto Peruano del Deporte
ESTADIO NACIONAL.-



Los deportistas activos de la Federación Peruana de Billar por medio de la presente le hacemos llegar nuestra felicitación por su nombramiento al cargo de Jefe del IPD y estamos seguros de que su gestión beneficiará al deporte del país.

Además deseamos comunicarle que con motivo de la renuncia del señor Victor Negro los jugadores que nosbramos a continuación señores : Adolfo Suarez, Humberto Suguimizu, Sixto Jáuregui, Manuel Calderón, Ricardo Rodriguez, Jose Criado, Augusto Ferreyros, Juan P. Rios, Ricardo Gamboa, Enrique Abad, Rafael Noya, Juan Villacampa, Raul Tomida, Guillermo Garcia, Cesar del Castillo, Cayo Bordaes, Jorge Escurra, Victor Crovetto y Jose Peña, que representan a la mayoría de los deportistas activos que integran las diferentes categorías de la Federación Peruana de Billar, nos reunimos en nuestra sede deportiva y acordamos :

- en vista de no estar conforme con la gestión de la actual directiva de la Federación Peruana de Billar, en forma unanime se acordó no respaldarla ante las nuevas autoridades del Instituto Peruano del Deporte;
- poner a consideración de las nuevas autoridades deportivas a personas idóneas con méritos, capacidad y conocimiento de nuestra disciplina deportiva que puedan ser nombrados Directivos, entre los que se destacó al Sr. Luis E. Bazo por su curriculum deportivo y personal;
- se acordó nombrar a los señores Adolfo Suarez, Humberto Suguimizu y Sixto Jáuregui para que integren la comisión representativa de los mencionados jugadores.

Estos acuerdos fueron tomados en el entendido de que a la renuncia de la máxima autoridad deportiva del país automáticamente cesaban en sus funciones los directivos de las Federaciones integrantes del Instituto Peruano del Deporte, lo que propiciaba una oportunidad para solicitar cambios en nuestra disciplina deportiva sin rozamientos ni confrontaciones que dañen al deporte.

Al confirmarse la renuncia de la Directiva de nuestra Federación por declaraciones de su propio presidente al Diario La Prensa con fecha 13-9-83, es que nos permitimos enviar la presente para su conocimiento y aclarar que en ningún momento se produjo un voto de confianza.

Dejamos constancia que por respeto y disciplina aceptaremos la decisión de las autoridades deportivas, pero nos sentiríamos muy halagados que nuestra propuesta sea considerada en concordancia con el espíritu democrático que reina en el país.

Atentamente

LA COMISIÓN



JAUREGUI

Handwritten signatures and dates, including '11 de 1983'.



PERU
A N° 8121613

1034
NOTARIA PUBLICA
- 8 MAYO 1980
Dr. Gustavo Cerrea M.

44 01

San Isidro., ~~LIMAMA~~ 08 de Mayo de 1,980

Señor (es)
FEDERACION PERUANA DE BILLAR
CIUDAD. (Estadio Nacional Puerta N° 22 INRED LIMA)

Muy señor (es) nuestro (s) :

Ref.: SALDO DUEODR EN SU CPA. 06-153590
POR S/. 3'422,261.00

Nos referimos a su obligación descrita al rubro la cual se encuentra pendiente de pago, a pesar de nuestros continuos requerimientos.

Al respecto, no pudiendo permanecer invariable por más tiempo la referida obligación, por la presente lo (s) invitamos se apersono (n) a nuestra oficina en Las Begonias N° 471.- SAN ISIDRO

, con la finalidad de regularizar dicha situación, de lo contrario nos veremos obligados a iniciar un procedimiento

judicial en el término perentorio de 15 días, lo que conllevará un mayor perjuicio para usted(es) como consecuencia del incremento de gastos judiciales e intereses.

En la seguridad de que sabrá (n) prestar la debida atención a la presente, nos suscribimos de Ud. (s),

Atentamente,

Banco Regional Sur Medio y Callao

Oficina Callao

D.V.O./ldp.

c.c. Sr. LEOPOLDO CALLIRGOS DAUWE



Nota:

Siendo el Sr. Carlos Izquierdo V. Secretario General de la Federación Peruana de Billar, así como también Organizador Oficial del Campeonato Mundial de Billar a Tres Bandas realizado en Lima (Año 1979), por lo cual existe la deuda anteriormente expuesta.